UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

RESOLUCION DECANAL Nº 131-2023-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 11 de setiembre de 2023

Visto la necesidad de designar al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220, Art. 118º del Estatuto de la UNSCH y la SEXTA Disposición Complementaria Transitoria, precisa la designación del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Resolución Rectoral N° 690-2022-UNSCH-R, se designa como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a la Mg. Tarcila ALCARRAZ ALFARO, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de ocho (08) meses con 05 días, a partir del 18 de noviembre del 2022 hasta el 23 de julio del 2023;

Que, con Memorando N° 269-2023-UNSCH-FIQM/D, se encarga las funciones de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química al Mg. León Fernando PEREZ CHAUCA, a partir 24 de julio al 06 de setiembre del 2023;

Que, en sesión del Departamento Académico de Ingeniería Química fue elegido el Mg. León Fernando PEREZ CHAUCA como Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, a partir de 16 de agosto del 2023 hasta el 15 de agosto del 2024;

Que, con Memorando N° 298-2023-UNSCH-FIQM/D, se encarga las funciones de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química al Ing. Mauro Godofredo VARGAS CAMARENA, a partir 16 de agosto al 06 de setiembre del 2023;

Que, siendo necesario continuar promoviendo las gestiones académicas y administrativas en la Facultad de acuerdo a las normas vigentes, se encarga como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química al Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química, a partir del 11 de setiembre del 2023 al 10 de setiembre de 2024 con las funciones inherentes al cargo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 118º y el inciso 10) del Art. 289° del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Ley Universitaria N° 30220;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, a partir del 11 de setiembre del 2023 hasta el 10 de setiembre de 2024;

2° **ELEVAR** a la Autoridad Universitaria para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Académico de Ingeniería Química
EP de Ingeniería Química
Interesado y File Personal
Archivo
AJPMMjaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368